

## MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

**11281** RESOLUCION de 14 de mayo de 1990, de la Subsecretaría, por la que se anuncia fecha y hora de realización de las pruebas selectivas para el ingreso en la plantilla de personal laboral del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

En cumplimiento de lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria, publicada por Resolución de 6 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 88), para proveer plazas de personal laboral fijo en el Instituto Nacional de Servicios Sociales.

Esta Subsecretaría resuelve:

Primero.-Publicar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, que se encuentran expuestas en los tableros de anuncios del Ministerio de Asuntos Sociales, de los Servicios Centrales, Direcciones Provinciales y Centros del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

Segundo.-Los aspirantes que figuran como excluidos en dichas listas disponen de un plazo de diez días naturales para formular reclamación, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, a fin de subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Tercero.-Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la celebración de las pruebas de la oposición, establecida en la base 6.3 de la convocatoria, que tendrán lugar el día 17 de junio de 1990, a partir de las nueve horas, en los lugares que se indican en las citadas listas de admitidos y excluidos.

Madrid, 14 de mayo de 1990.-La Subsecretaría, Carlota Bustelo García del Real.

## UNIVERSIDADES

**11282** RESOLUCION de 20 de marzo de 1990, de la Universidad de La Laguna, por la que se modifica la de 8 de febrero de 1989, que convocaba concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Por Resolución de este Rectorado de 8 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 23) se convocaron a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios. Este Rectorado, en uso de las facultades que legal y estatutariamente tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.5 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto modificar las bases de la citada convocatoria en los términos siguientes:

Primero.-El apartado noveno de las bases de la convocatoria queda redactado en los términos siguientes: «Todas las actuaciones de la Comisión nombrada al efecto tendrán que realizarse en el ámbito territorial de la Universidad de La Laguna, salvo causas de fuerza mayor, y con la debida autorización del Rectorado. Las actuaciones de las Comisiones encargadas de valorar el concurso identificado con el número 03/TU del anexo I de la presente convocatoria tendrán que realizarse en cualquiera de los Centros de la Universidad de La Laguna ubicados en la isla de Tenerife, salvo causas de fuerza mayor, y con la debida autorización del Rectorado».

Segundo.-El anexo I de la citada convocatoria queda modificado en los términos siguientes:

I. «Identificación de la plaza: 03/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento "Historia del Arte". Donde dice: "Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Historia del Arte Contemporáneo en el Colegio Universitario de Las Palmas", se modifica en los términos siguientes: "Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Historia del Arte Contemporáneo en el Centro que determinen los órganos de la Universidad de La Laguna"».

Tercero.-Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes por tiempo de veinte días hábiles a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 20 de marzo de 1990.-El Rector en funciones, Federico Díaz Rodríguez.

**11283** RESOLUCION de 23 de marzo de 1990, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del Profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Ministerio ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a plazas convocadas por Resolución de 28 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 23 de marzo de 1990.-El Rector, Vicente Colomer Viadel.

### ANEXO

#### Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «DERECHO PENAL»

Referencia: Plaza número 11/89

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Polaino Navarre, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Enrique Gimbernat Ordeig, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Francisco Javier Boix Reig, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo: Don Carlos Martínez Pérez, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal tercero: Don Joaquín Cuello Contreras, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Muñoz Conde, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Manuel Cobo del Rosal, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Horacio Oliva García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Juan José Bustos Martínez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero: Don Juan Carlos Carbonell Mateu, Catedrático de la Universidad de Baleares.

#### Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «HISTORIA MEDIEVAL»

Referencia: Plaza número 13/89

Comisión titular:

Presidente: Don Emilio Cabrera Muñoz, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Alfonso Franco Silva, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocal primero: Don Julio Valdeón Baroque, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: Don Eduardo Aznar Vallejo, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal tercero: Don Daniel Rodríguez Blanco, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel González Jiménez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Isabel Montes Romero, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal primero: Don José A. García Cortázar Ruiz, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal segunda: Doña María Cristina Segura Graíño, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.  
Vocal tercera: Doña María Luisa de Villalobos Martínez-P., Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «DERECHO ROMANO»

Referencia: Plaza número 14/89

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Jesús García Garrido, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.  
Vocal Secretario: Don Antonio Fernández de Buján Fernández, Catedrático de la Universidad de Cádiz.  
Vocal primero: Don Fernando Betancur Serna, Catedrático de la Universidad de Sevilla.  
Vocal segundo: Don Alfonso Murillo Villar, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.  
Vocal tercero: Don Fermín Camacho Ríoz, Profesor de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Reinos Barbero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.  
Vocal Secretario: Don Federico Fernández de Buján Fernández, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.  
Vocal primero: Don Francisco J. Patricio Serrano, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.  
Vocal segundo: Don Juan Freixas Pujadas, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.  
Vocal tercero: Don Enrique Lozano Corbi, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «PATOLOGÍA ANIMAL»

Referencia: Plaza número 15/89

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Miranda García, Catedrático de la Universidad de Córdoba.  
Vocal Secretario: Don Juan Carranza Guzmán, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.  
Vocal primero: Don Fidel San Román Ascaso, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.  
Vocal segunda: Doña Ana Isabel Mateos García, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.  
Vocal tercero: Don Miguel Ángel Vives Valles, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Garrido Contreras, Catedrático de la Universidad de Córdoba.  
Vocal Secretario: Don Juan Anselmo Perea Remujo, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.  
Vocal primero: Don José Antonio Bascuas Asta, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.  
Vocal segundo: Don Santiago Vadillo Machota, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.  
Vocal tercero: Don Pablo Díez Baños, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

#### Profesores de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA»

Referencia: Plaza número 17/89

Comisión titular:

Presidente: Don Gabino Almonacid Puche, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.  
Vocal Secretario: Don Juan Jesús Luna Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.  
Vocal primero: Don Luis Closas Torrente, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.  
Vocal segundo: Don Pedro Juan Sotorrio Ruiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.  
Vocal tercero: Don César Sanz Alvaro, Profesor titular de Escuela de Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Leopoldo García Franquelo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.  
Vocal Secretario: Don Juan Domingo Aguilar Peña, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.  
Vocal primero: Don Alberto Martín Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.  
Vocal segundo: Don Juan Antonio Martínez Cerver, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.  
Vocal tercero: Don Jesús María Sánchez Echegaray, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

#### 11284 RESOLUCION de 26 de marzo de 1990, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.-Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta.-Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, número 13, D.P. 14071 Córdoba, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado, según se detalla y para cada caso, la siguiente cantidad: Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente, por ingreso directo o transferencia a la cuenta corriente número 6882.271 abierta en la Entidad Banco Español de Crédito (BANESTO), oficina principal, avenida Gran Capitán, 20 (apartado postal 22, código postal 14080), bajo el nombre «Oposiciones y Concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Plaza número ..... Cuerpos Docentes Universitarios». El duplicado del resguardo bancario se unirá a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido al Negociado de Habilitación y Pagaduría de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Quinta.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes